DP2 2021-2022 E6.01

Workgroup REPORT



Miembros

- Díaz López, Diego Jesús Fernández Rodríguez, Manuel Qazza Cevallos, Aisha Doris
- Sánchez Rodríguez, Manuel
- Sánchez Rodríguez, Oliva

DP2 - E6.01

Índice

1	Resumen ejecutivo	3	
2	Tabla de versionado		
3	Introducción		
4	Contenido 4		
	4.1 Descripción de la formación de equipos	4	
	4.2 Acuerdo de trabajo conjunto en la asignatura	5	
	4.3 Acuerdo sobre los criterios de eficiencia de los integrantes	5	
	4.4 Acuerdo sobre la compensación ante el buen trabajo	5	
	4.5 Acuerdo sobre las penalizaciones ante el mal trabajo	5	
	4.6 Condición para la expulsión de un miembro del grupo	6	
5	Conclusión 7		
6	Bibliografía 7		

DP2 - E6.01 3

1 Resumen ejecutivo

Este documento hace referencia a los acuerdos tomados por los miembros del equipo. Estos acuerdos, deben ser entendidos por todos a la finalización del mismo y todos los miembros del equipo deben comprometerse a cumplirlos durante el desarrollo del proyecto.

2 Tabla de versionado

Versión	Fecha	Descripción
1.0	20/02/2022	Primera versión del documento
1.1	26/02/2022	Formateo del documento
1.2	27/02/2022	Cambio de la portada
2.0	24/03/2022	Reducido el número de componentes del equipo

3 Introducción

En este documento se pretende poner de manifiesto los diferentes acuerdos tomados por el equipo en conjunto. Dichos acuerdos tratan temas sobre el trabajo conjunto a realizar, lo que se considerará un "buen" y un "mal" trabajo realizado, las penalizaciones y recompensas que serán acatadas por cada uno según su rendimiento. Además, se acuerdan los motivos por los que un miembro será expulsado del equipo.

DP2 - E6.01

4 Contenido

4.1 Descripción de la formación de equipos

El equipo se ha mantenido a raíz del buen ambiente de trabajo que ha habido durante el desarrollo del proyecto de la asignatura DP1, por lo tanto se ha conservado a los participantes a excepción de un miembro por temas de rendimiento, es por ello que ha sido sustituido por un compañero el cual no encontraba grupo de trabajo.

Manuel Fernández Rodríguez

manferrod6@alum.us.es



Oliva Sánchez Rodríguez

olisanrod@alum.us.es



Aisha Doris Qazza Cevallos

aisqazcev@alum.us.es



Manuel Sánchez Rodríguez

mansanrod4@alum.us.es



Diego Jesús Diaz Lopez

diedialop@alum.us.es



DP2 – E6.01 5

4.2 Acuerdo de trabajo conjunto en la asignatura

Los miembros del grupo E6.01, de acuerdo a lo establecido en el syllabus de la asignatura, declaran conocer la misma junto con su proceso de evaluación y **se comprometen a aspirar a un A** (9 - 9.9) como nota particular de la asignatura.

Además, todos los miembros del grupo se comprometen a trabajar en equipo, teniendo consideración con el resto de los compañeros, intentando no perjudicar al equipo y colaborar en todas aquellas tareas en las que pueda aportar conocimientos.

Por otro lado, se han acordado dos días semanales, en los que habrá una reunión cuya duración será de dos horas, para exponer lo que cada uno ha realizado, los problemas que tiene y avanzar con el proyecto. Estas dos reuniones son obligatorias todas las semanas (J: 20:30h-22:30h y D: 9:00h-11:00h), añadiendo todas las demás que fuesen necesarias.

4.3 Acuerdo sobre los criterios de eficiencia de los integrantes

El grupo E6.01 acuerda que aquellos miembros que realicen tareas de forma correcta, es decir, que estas funcionen como se espera y hayan sido testeadas, se considerará que se encuentran realizando un "buen trabajo". Así se espera que los miembros trabajen primero en ramas independientes a la master y soliciten un pull request a la misma para que otra persona del equipo pueda revisar los cambios y aceptar dicha *pull request* si procede.

Si, por el contrario, un miembro realiza alguna tarea o acción que suponga la ralentización del flujo de trabajo del resto del equipo o actúa de forma independiente a lo decidido colectivamente por los miembros del grupo se considerará que está realizando un "mal trabajo".

4.4 Acuerdo sobre la compensación ante el buen trabajo

El equipo E6.01 se compromete a recompensar a aquellos miembros que realicen un buen trabajo con prioridad en la asignación de tareas y mayor flexibilidad en decidir los horarios de las reuniones.

4.5 Acuerdo sobre las penalizaciones ante el mal trabajo

El equipo E6.01 acuerda que en caso de un integrante realice un "mal trabajo" será penalizado teniendo que entregar el trabajo asignado 3 días antes de la fecha estimada, de manera que el grupo pueda verificar que todo está como es debido y no se tengan dudas sobre su correcta cooperación en el trabajo. Además, deberá intentar realizar su trabajo de manera conjunta, ya sea en llamada o en persona, con otro de los compañeros para asegurar su compromiso.

DP2 – E6.01 6

4.6 Condición para la expulsión de un miembro del grupo

Existen algunos casos en los que se considerará la expulsión de un miembro de grupo:

- No asistir al menos al 80% de las reuniones semanales sin justificación.
- Decir haber realizado un trabajo y que, tras revisarlo, dicho trabajo no exista.
- Realice lo considerado como "mal trabajo" de forma excesiva.
- No realizar las tareas correspondientes a tiempo sin haber solicitado ayuda del resto del equipo.
- No comunicar con antelación los problemas que pueda causar de cara al desarrollo del trabajo.
- Crear un ambiente hostil.
- No aceptar las decisiones grupales e imponer las propias.
- Mostrar desinterés que dificulte la comunicación.

Esta decisión será consensuada por el resto del equipo.

DP2 – E6.01

5 Conclusión

Tras firmar este documento, todos los miembros del grupo de trabajo declaran que han entendido y sido partícipes tanto de la creación como del acuerdo de este mismo documento y su compromiso con este.



Mishadis

Diego Jesús Díaz López

Aisha Doris Qazza Cevallos

Maules



Manuel Fernández Rodríguez

Manuel Sánchez Rodríguez



Oliva Sánchez Rodríguez

6 Bibliografía

Intencionalmente en blanco.